



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
AYACUCHO CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANO AMERICANA  
LEY N° 24682

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 087 -2015-MPH/A**

Ayacucho, 27 ENE. 2015

**VISTO:**

El Expediente N° 000127, de fecha 07 de enero del 2015 y el Informe N° 001-2015-MPH/37.41/ZPM, emitido por el Asistente Administrativo de la Sub Gerencia de Participación Vecinal, sobre reconocimiento, acreditación de los miembros del Comité Electoral y Cronogramación para la convocatoria de las elecciones de Autoridades Municipales del Centro Poblado de Santa Rosa de Cochabamba del Distrito de Socos;

**CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante Ley N° 28440, "Ley de Elecciones de Autoridades de Municipalidades de Centros Poblados", se norma el proceso de la elección democrática de alcaldes y regidores de las Municipalidades de Centros Poblados, siendo igualmente previsto en el artículo 132° de la Ley N° 27972 de la Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, con Ordenanza Municipal N° 039-2009-MPH/CM, de fecha 28 de diciembre del 2009, se aprueba el reglamento de elecciones de las autoridades de las Municipalidades de Centros Poblados de la Provincia de Huamanga;

Que, con fecha 07 de enero 2015 el señor Lorenzo Aguirre Calle, Presidente del Comité Electoral electo del Centro Poblado de Santa Rosa de Cochabamba del Distrito de Socos, remite con expediente N° 000127, el acta de conformación del Comité Electoral de fecha 20 de diciembre 2014, en el que se designa a los miembros del Comité Electoral, conformando por las siguientes personas; AGUIRRE CALLE, Lorenzo, Presidente, CCONISLLA AGUIRRE, César, Secretario de Actas y LOPEZ BAUTISTA, Alipio Víctor, Vocal; quienes conducirán el proceso de Elecciones de la Municipalidad del Centro Poblado de Santa Rosa de Cochabamba del distrito de Socos;

Que, conforme al acta de fecha 12 de enero del 2015, se cronograma el proceso electoral para las elecciones de las autoridades municipales del Centro Poblado de Santa Rosa de Cochabamba del distrito de Socos;

Que, mediante informe N° 001-2015-MPH/37.41/ZPM, de fecha 15 de enero del 2015, emitido por la Asistente Administrativo de la Sub Gerencia de Participación Vecinal adscrita a la Gerencia de Desarrollo Humano, de la Municipalidad Provincial de Huamanga, comunica haber efectuado la evaluación del expediente presentado por el Presidente del Comité Electoral de la Municipalidad del Centro Poblado de Santa Rosa de Cochabamba del distrito de Socos, por tanto corresponde reconocer a dicho Comité Electoral y cronogramación del proceso de elecciones mediante acto resolutorio; y

Estando a las consideraciones expuestas, de conformidad a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y la Ley N° 28440 de Elecciones de Autoridades de Municipalidades de Centros Poblados;



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

AYACUCHO CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANO AMERICANA  
LEY N° 24682

## SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER**, a los miembros integrantes del Comité Electoral, responsables de conducir el Proceso Electoral de Autoridades de la Municipalidad del Centro Poblado de "Santa Rosa de Cochabamba" del distrito de Socos, conformado por las siguientes personas.

<u>CARGO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRES:</u>	
PRESIDENTE	: AGUIRRE CALLE, Lorenzo	DNI 28217422
SECRETARIO DE ACTAS	: CCONISLLA AGUIRRE, César	DNI 28301243
VOCAL	: LOPEZ BAUTISTA, Alipio Víctor	DNI 28285801

**ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR**, el cronograma Electoral de la Municipalidad del Centro Poblado de "Santa Rosa de Cochabamba" del Distrito de Socos, Provincia de Huamanga, Departamento de Ayacucho, conforme al acta de fecha 12 de Enero del 2015, con el siguiente detalle:

<u>FECHA</u>	<u>ACTIVIDAD</u>
12 de Enero 2015	Instalación del Comité Electoral
13 de Enero al 13 de Febrero 2015	Inscripción de la Lista de Candidatos en el local de la Municipalidad del C.P. Santa Rosa de Cochabamba en el horario de 9.00 a.m. a 12:00 a.m.
16 al 23 de Febrero 2015	Publicación de la lista de candidatos aptos, tachas e Impugnaciones
24 de Febrero al 15 de Abril 2015	Campaña Electoral
13 de Enero al 13 de Marzo 2015	Inscripción del Padrón Electoral
06 de Abril 2015	Publicación de Padrón de Electores aptos
07 de Marzo del 2015	Debate de los Candidatos y Elección de los Miembros de Mesa de 08:00 a.m. a 12:00 a.m. M.C.P. Santa Rosa de Cochabamba
09 de Marzo 2015	Publicación de miembros de mesa
15 al 17 de Abril del 2015	Coordinación final entre la M.P.H y el Comité Electoral
<b>19 de Abril 2015</b>	<b>Elecciones, acto de sufragio, escrutinio y proclamación de la lista ganadora</b>

**ARTICULO TERCERO.- OTORGAR**, las respectivas credenciales a los miembros del Comité Electoral.

**ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR** el presente acto resolutorio a los miembros del Comité Electoral, Gerencia de Desarrollo Humano, Sub Gerencia de Participación Vecinal y demás órganos estructurados de Municipalidad Provincial de Huamanga, con las formalidades establecidas por la Ley, para su debido cumplimiento y fines consiguientes,

## REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
Med. Salomón Hugo Acdo Mendoza  
ALCALDE